

SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER - SOLCA NÚCLEO DE QUITO ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

IESS

PRESTADOR: SOLCA NÚCLEO DE QUITO	
	INISTRATIVA FINANCIERA
reléfono: 0963333000	E-mail: convenios@solcaquito.org.ec
MES Y AÑO DE PRESTACIÓN: Agosto - 202	23
CÓDIGO CIE 10: C78.0 TUMOR MALIGNO SECUNDA	ARIO DEL PULMON
NÚMERO DE CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 17CVS	2022002123450
NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA:	249133 HOCDITAL 174 01611
SERVICIO ENTREGADO: SERVICIO ONCOLÓG	rco HOSPITALIZACIÓN
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA
No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1801176486
ACUSE EN	VTREGA DEL SERVICIO
OBSERVACIONES:	

************	*********************
Como prestador de la RPIS, conozco el cumplimi-	ento obligatorio del TPSNS y sus procedimientos que
están regulados en el presente Reglamento de :	relacionamiento.
	ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica
extualmente:	
"En caso de objeción o débito, el prestador n	o podrá requerir el pago al usuario/paciente.
"En caso de objeción o débito, el prestador n familiares o acompañante. Cualquier cobro en	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
familiares o acompañante. Cualquier cobro en	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
familiares o acompañante. Cualquier cobro en	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
familiares o acompañante. Cualquier cobro en	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
familiares o acompañante. Cualquier cobro en	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
familiares o acompañante. Cualquier cobro en	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
familiares o acompañante. Cualquier cobro en prevea"	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
familiares o acompañante. Cualquier cobro en prevea" CARRILLO ALVEGADO BREYNER SAMIR	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
familiares o acompañante. Cualquier cobro en prevea" CARRILLO ALVEGADO BREYNER SAMIR	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
CARRILLO ALVADADO BREYNER SAMIR	este sentido será motivo de la sanción que la Ley
CARRILLO ALVADADO BREYNER SAMIR	o podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
CARRILLO NALVEGASO BREYNER SAMIR CI No. NA 12 6 9 0 9 8 6 ACUSE REC	este sentido será motivo de la sanción que la Ley
CARRILLO ALVADASO BREYNER SAMIR CI No. HA1266909986	este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
CARRILLO ALVADASO BREYNER SAMIR CI No. HA1266909986	este sentido será motivo de la sanción que la Ley
CARRILLO ALVADASO BREYNER SAMIR CI No. HA1266909986	este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
CARRILLO NALVADASO BREYNER SAMIR CI No. :: A 12 6 9 0 9 8 6 5 ACUSE REC	este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
CARRILLO MADVERACO BREYNER SAMIR CI No. ::A1266909986 Quito, Agosto del 2023	este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
CARRILLO ALLO SANDO BREYNER SAMIR CI No. SANDOS SANDO BREYNER SAMIR CI No. SANDOS SANDO BREYNER SAMIR CI No. SANDOS SANDO BREYNER SAMIR CUSE REC	este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
CARRILLO ALVADADO BREYNER SAMIR CI No. MA126690986 Quito, Agosto del 2023 ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA	CEPCIÓN DEL SERVICIO 1 6 AGO 2023
CARRILLO ALVERACO BREYNER SAMIR CI No. MANDESSO BREYNER SAMIR CI NO. MANDESSO BREYNER SAMIR CU NO. MANDESSO BREYNER SAMIR CO N	CEPCIÓN DEL SERVICIO 1 6 AGO 2023 en mi calidad de BPOD - y/o
CARRILLO ALLO BREYNER SAMIR CI No. SANDESSO SEREYNER SAMIR CI No. SANDESSO SEREYNER SAMIR CU	CEPCIÓN DEL SERVICIO 1 6 AGO 2023 en mi calidad de FSPOS - y/o ente ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA certifico que el
CARRILLO ALLO BREYNER SAMIR CI No. SANDESSO SEREYNER SAMIR CI No. SANDESSO SEREYNER SAMIR CU	CEPCIÓN DEL SERVICIO 1 6 AGO 2023 en mi calidad de FSPOS - y/o ente ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA certifico que el
CARRILLO ALVAGASO BREYNER SAMIR CI No. sample Currillo ACUSE REC	CEPCIÓN DEL SERVICIO 1 6 AGO 2023 en mi calidad de ESPOS - y/o ente ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA certifico que el
CARRILLO ALLO BREYNER SAMIR CI No. SANDESSO SEREYNER SAMIR CI No. SANDESSO SEREYNER SAMIR CU	CEPCIÓN DEL SERVICIO 1 6 AGO 2023 en mi calidad de FSPOS - y/o ente ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA certifico que el
CARRILLO ALVERACO BREYNER SAMIR CI No. MANDESSO BREYNER SAMIR CI NO. MANDESSO BREYNER SAMIR CUITO, Agosto del 2023 ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA Observaciones To JAME CEPEUD Corporaciones CONTROL CONTRO	CEPCIÓN DEL SERVICIO 1 6 AGO 2023 en mi calidad de FSPOS - y/o ente ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA certifico que el
CARRILLO ALVERA DO BREYNER SAMIR CI No. MANDE COPTURE Quito, Agosto del 2023 ACOSTA MUÑOZ ANA LUCIA Observaciones To JAME COPTUR representante del usuario/paci	CEPCIÓN DEL SERVICIO 1 6 AGO 2023 en mi calidad de FSPOS - y/o ente ACOSTA MUNOZ ANA LUCIA certifico que el

En el calidad de prestador de servicios, certifico que las firmas constantas en el presente documento corresponden a la firma del usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud, por lo tanto, ne responsabilizo por el contenido de dicho certificado, asumiendo toda la responsabilidad tanto administrativa, civil o penal por la veracidad de la información entregada.